

Quito, 31 de enero de 2023

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES

Estimado/a usuario/a

En su despacho

De mi consideración:

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 137, suscrito el 23 de diciembre de 2022 por el señor Ministro del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, y publicado en Registro Oficial Suplemento N° 240 de 30 de enero de 2023, se expidió el INSTRUCTIVO PARA LA CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE CONSULTORES AMBIENTALES, el cual establece en su disposición transitoria segunda lo siguiente:

“Los procesos de calificación y renovación de consultores ambientales que iniciaron con el Acuerdo Ministerial Nro. 075 de 14 julio de 2016, publicado con Registro Oficial Nro. 809 de 01 de agosto de 2016 y que se encuentren pendientes de emitir respuestas a observaciones por parte de los postulantes, tendrán un término de diez (10) días a partir de la publicación en Registro Oficial del presente Acuerdo, para remitir a la Subsecretaría de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la documentación que subsane dichas observaciones. Caso contrario se archivará el proceso, debiendo iniciar un nuevo proceso de calificación o renovación de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo”.

Al respecto, se pone en su conocimiento que en el término máximo de diez días contados a partir del 30 de enero de 2023, se deberá remitir mediante el Sistema Único de Información Ambiental – SUIA, la documentación pertinente para subsanar las observaciones emitidas por el Comité de Calificación/Registro de Consultores Ambientales.

En el caso de no subsanar las observaciones en el tiempo señalado, se procederá con el archivo del trámite y deberá iniciar un nuevo proceso de calificación/renovación bajo los requisitos establecidos en el Acuerdo Ministerial Nro. 137.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Ana Gabriela Manosalvas Ortiz

SUBSECRETARIA DE CALIDAD AMBIENTAL

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Dirección: Calle Madrid 1159 y Andalucía

Código postal: 170525 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 398 7600

www.ambiente.gob.ec